

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 - 2027

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, siendo las **catorce horas con cincuenta y dos minutos** del día **miércoles veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco**, reunidos en las Instalaciones del Museo Chimaltonalli, Recinto Oficial, ubicado en Ignacio Zaragoza, Mz. 021, El Molino, C.P. 56334, Chimalhuacán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21, 22, 23, 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el artículo 275 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2025; se reunieron los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027 con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en dicho acto se contó con la presencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, la C. Xóchitl Flores Jiménez, la Secretaria Técnico y Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, así como también, los demás miembros de dicha Comisión. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México 2025-2027 se reúne y firma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Toma de protesta y firma del Acta Constitutiva de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2025-2027.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones 2025-2027.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán 2025-2027.
6. Seguimiento del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México 2025.
7. Asuntos Generales.
8. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional.
9. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para el desahogo del Primer Punto del Orden del día, la C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, instruyó a la Secretaria Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, para que procediera a realizar el pase de lista de asistencia a las y los integrantes de dicha Comisión, con el fin de verificar el *quórum* legal requerido para sesionar; dicho acto se cumplió conforme al protocolo establecido por la Ley, declarándose *quórum* legal de asistencia requerido (más de la mitad del número total de los miembros integrantes).

| | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|---|
| Presidenta Municipal Constitucional | C. Xóchitl Flores Jiménez | X |
| Primer Síndico Municipal | Lic. Luis Edgar Flores Saldívar | X |
| Segunda Síndico Municipal | Lic. Paola Hernández Buendía | X |
| Primera Regidora | Lic. María del Pilar Piña Trejo | X |

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

| | | |
|---|---|---|
| Segundo Regidor | Ing. Alfredo Alan Arenas López | X |
| Tercera Regidora | Tec. Mayra Palmira Peralta Romero | X |
| Cuarto Regidor | Lic. Ramiro Cristian Rojas Cortés | X |
| Quinta Regidora | Lic. Sindy Berenice Martínez Cabrera | X |
| Sexto Regidor | Lic. Giovanni Sandoval Pérez | X |
| Séptima Regidora | C. Verónica Olvera Servantes | X |
| Octavo Regidor | Lic. Josué Marcos Bastida Buendía | X |
| Novena Regidora | Mtra. María Isabel Espinoza Ochoa | X |
| Décimo Regidor | Lic. Octavio Valverde Arroyo | X |
| Décimo Primer Regidor | Lic. Fernando González Bolaños | X |
| Decima Segunda Regidora | C. Zayra Lizeth Huerta Palma | X |
| Titular de la Contraloría Interna Municipal | Mtra. Claudia Anheló Galindo Ramos | X |
| Titular de la Dirección Jurídica y Consultiva | Lic. Andrea Lorena Rodríguez González | X |
| Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento | Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández | X |
| Titular de la Secretaría Técnica del Gabinete | Mtro. Constanzo de la Vega Membrillo | X |
| Titular de la Dirección de Comunicación Social | Lic. Leydi Laura Méndez León | X |
| Titular de la Dirección de Turismo | Lic. María Elena Lujan Calderón | X |
| Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública | C. Gabriela Morales Arizmendi | X |
| Titular de la Tesorería Municipal | Lic. Janeth Vera Pérez | |
| Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) | Lic. Alberto Iván Mondragón Valencia | X |
| Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano | Arq. Marcos López Castañeda | X |
| Titular de la Dirección de Obras Públicas | Arq. Jose Miguel Camacho Bautista | |
| Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito | Lic. Salvador Hernández Torres | |
| Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos | Lic. Martín Cortez López | X |
| Titular de la Dirección de Medio Ambiente | Mtra. Julieta Valentino Vázquez | X |
| Titular de la Dirección de Gobernación | Lic. José Jesús Buendía Romero | X |
| Titular de la Dirección de Educación | Mtra. Aira Stephany Negrete Cortes | X |
| Titular de la Dirección de Cultura | Lic. Guadalupe Isabel Reynoso Flores | X |
| Titular de la Dirección de Bienestar | Lic. Carolina Ramírez Martínez | X |
| Titular de la Dirección de Desarrollo Económico | Lic. Beatriz Cuevas Mendoza | X |
| Titular de la Dirección de Juzgados Cívicos | Lic. Luis Buendía Hernández | X |
| Titular de la Dirección de Servicios Públicos | C. Ruben Domínguez Baeza | X |
| Titular de la Dirección de Salud | Dr. Hugo Sergio Gonzalez Rosales | X |

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

| | | |
|---|-------------------------------------|---|
| Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos | Lic. María Daynita Oliveros Jiménez | X |
| Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) | Ing. Adrián Jesús Soto Díaz | |
| Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | Lic. Daniela Gomez Reyes | X |
| Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México (IMCUFIDECH) | Lic. Faustino Felimon Mendez Lazaro | X |
| Titular de la Dirección de la Juventud | C. Yi-Re Sarahí Silva Santos | X |
| Titular de la Dirección de la Mujer | Lic. Daniela Clavel Vera | X |
| Titular de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social | Lic. Ana Gabriela Morales García | X |
| Representante del Sector Empresarial | C. Rosario Leopoldo Buendía Mejía | X |

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del día, la Secretaria Técnico de la Comisión Municipal, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle; procedió a dar lectura al orden del día propuesto, el cual fue sometido a votación por parte de las y los integrantes de la comisión y, una vez hecho el recuento, fue **Aprobado por unanimidad**. -----

3. TOMA DE PROTESTA Y FIRMA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, solicita de la manera más atenta a todos los integrantes de esta comisión Municipal de Mejora Regulatoria ponerse de pie a efecto de rendir la Toma de Protesta conforme a los principios establecidos en los ordenamientos de Mejora Regulatoria y demás disposiciones que emanen. Acto seguido, los miembros de la Comisión tomaron protesta y firmaron el Acta Constitutiva de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México 2025-2027. -----

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES 2025-2027.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, y con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, la propuesta de análisis, discusión y en su caso, aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones 2025-2027, bajo las siguientes consideraciones:

En primer lugar, destaca su relevancia como instrumento normativo y operativo en el marco de las acciones de Mejora Regulatoria en el municipio de Chimalhuacán, con una estructura de siete apartados, los cuales explica.

Asimismo, a manera de recordatorio, con este Manual se busca alentar la calidad del marco regulatorio para fortalecer la gestión empresarial, otorgando trámites y servicios de calidad, y obteniendo con ello regulaciones claras. Así como también, en términos generales, tiene como

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

propósito establecer las Políticas operativas del Catálogo Municipal de Regulaciones, para el registro, actualización y difusión del marco normativo vigente y aplicable en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que quieran hacer el uso de la palabra, sírvanlo manifestarlo levantando la mano; de esta manera, no se registra alguna participación.

La C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, le solicita a la Secretaria Técnico, someta a votación el punto de acuerdo mencionado.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que quienes estén a favor con el punto de orden del día, sírvanlo manifestarlo levantando su mano; el cual fue **Aprobado por unanimidad**.

La C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta el acuerdo aprobado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, y con fundamento en el artículo 25, décimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 19 al 28, 37, 40, 54, 62 y 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, la propuesta de análisis, discusión y en su caso, aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán 2025-2027, bajo las siguientes consideraciones:

Primeramente, el objetivo general del presente reglamento, consiste en mejorar la forma en que el gobierno Municipal de Chimalhuacán administra, regula y simplifica los trámites y servicios públicos, a fin de garantizar procesos más eficientes, accesibles y orientados al beneficio de la ciudadanía. Asimismo, dio a conocer la estructura del reglamento, la cual está compuesta por un total de catorce capítulos.

De igual manera señala que, mediante el establecimiento de mecanismos pertinentes en instrumentos normativos adecuados para tal fin, resulta necesaria una alineación al marco regulatorio municipal para generar la mejora integral, continua y permanente de su regulación, de manera coordinada con las autoridades de mejora regulatoria y la sociedad civil, por lo que es necesario contar con un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que deseen hacer el uso de la palabra, sírvanlo manifestarlo levantando la mano; de esta manera, no se registra alguna participación.

La C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, le solicita a la Secretaria Técnico, someta a votación el punto de acuerdo mencionado.

La Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que quienes estén a favor con el punto de orden del día, sírvanlo manifestarlo levantando su mano; el cual fue **Aprobado por unanimidad**.

La C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta el acuerdo aprobado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

6. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025.

Ahora bien, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción I y II, artículo 37, 38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2025, fue aprobado el 13 de diciembre de 2024 en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y ratificada su aprobación en el Sesión Ordinaria de Cabildo el 17 de enero de 2025.

Posteriormente, la Secretaria Técnico destacó que, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 constituye un instrumento de planificación estratégica que define las acciones que el Municipio, a través de sus distintas dependencias a lo largo de este año, implementará para mejorar la calidad regulatoria y optimizar los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía. Asimismo, señaló que, durante las últimas semanas, se llevaron a cabo reuniones virtuales con los enlaces de Mejora Regulatoria de las 11 dependencias que entraron al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, con la finalidad de dar seguimiento y continuidad a las propuestas de mejora. En el marco de dichas reuniones, se les informó sobre el Formato 2 – Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (RTAPA), mismo que deberán completar con el porcentaje de cumplimiento y las evidencias correspondientes.

Finalmente, la Secretaria Técnico subrayó que, además de las once dependencias mencionadas, las otras dieciséis áreas municipales se encuentran trabajando en la implementación de estrategias de Mejora Regulatoria que se desarrollarán durante la gestión 2025-2027, así como también, están revisando si existen propuestas de ordenamientos jurídicos a implementar en sus áreas.

Con base en lo anterior, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, solicitó de la manera más atenta que, los miembros de la Comisión que deseen hacer el uso de la palabra, sírvanlo manifestarlo levantando la mano; de esta manera, se registró la participación de la Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Titular de la Secretaria del H. Ayuntamiento, quien manifestó su inquietud respecto a porqué los regidores y los síndicos no tenían Comité Interno.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, señaló que los síndicos y regidores no contemplan Comité Interno en atención a sus facultades y la naturaleza de las atribuciones edilicias y toda vez que, los Comités Internos son órganos colegiados constituidos al interior de las dependencias municipales, que tienen por objeto auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnico en el cumplimiento de sus funciones de atención a los ciudadanos y con el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público. Por lo que, al no ofrecer trámites y servicios a la ciudadanía de manera directa, como sí lo hacen las dependencias municipales, los ediles no tienen Comité Interno.

De igual manera, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que quien desee hacer el uso de la palabra para alguna otra participación, sírvanlo manifestarlo levantando la mano; de esta manera, no se registra alguna otra participación.

La C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta lo analizado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

7. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del día, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, solicitó de la manera más atenta que, quien deseara exponer alguna situación en el apartado de Asuntos Generales, lo hiciera manifestándolo en viva voz.

En ese sentido, re registró la participación de la Maestra Julieta Valentino Vázquez, Titular de la Dirección de Medio Ambiente, quien manifestó su inquietud respecto a qué se debía realizar, derivado de que en el dos mil veintidós no se realizó la aprobación en Cabildo de un Manual y del Reglamento Interno de su Dirección.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnico, Licenciada Hannia Itzel Mendoza Valle, señaló que, en atención a la inquietud expuesta, se realizará una revisión puntual del Manual y del Reglamento Interno, a efecto de que dichos documentos sean sometidos a consideración del Comité Interno correspondiente actual y de ser aprobados, se procederá conforme a lo establecido en el proceso de Mejora Regulatoria y posteriormente, pasará a Reglamentación, resaltando la importancia de este procedimiento para garantizar la legalidad y eficacia normativa con el propósito de que, de igual manera, los nuevos titulares del área revisen su es viable realizar alguna adecuación o actualización de dichos ordenamientos en vista de que es del dos mil veintidós y probablemente haya que modificarse en orden a alguna reforma o abrogación de ordenamientos jurídicos municipales, estatales o federales.

De igual manera, la Secretaria Técnico, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pide a los miembros de la Comisión que quien desee hacer el uso de la palabra para alguna otra participación, sírvanlo manifestarlo levantando la mano; de esta manera, no se registra alguna otra participación.

La C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, pide asentar en el acta lo analizado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnico continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

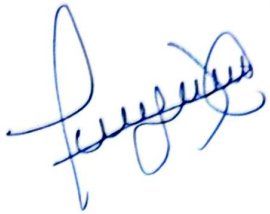
8. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

La Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán, C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández dirigió un mensaje a las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en el cual expresó su reconocimiento al compromiso mostrado por cada uno de los miembros, así como la importancia de trabajar de manera coordinada para fortalecer los procesos de Mejora Regulatoria en el municipio, en beneficio de la ciudadanía. De igual manera, puntualizó que la Mejora Regulatoria no es solo un compromiso, sino un deber y por ello, es fundamental continuar con estrategias que modernicen la administración pública y aseguren que cada trámite y servicio sea eficiente y accesible para todas y todos. -----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de haberse desahogado la totalidad de los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán, Estado de México, C. Xóchitl Flores Jiménez Hernández procedió a declarar formalmente clausurada la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027, siendo las **catorce horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco.** -----

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------------------------------|--|---|
| C. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ | PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO |  |

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|--|---|
| LIC. HANNIA ITZEL MENDOZA VALLE | COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SECRETARIA TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO |  |


| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|----------------------------------|---|
| LIC. LUIS EDGAR FLORES SALDÍVAR | PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL |  |
| LIC. PAOLA HERNÁNDEZ BUENDÍA | SEGUNDA SÍNDICO MUNICIPAL |  |

LAS Y LOS REGIDORES

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|-------------------------|---|
| LIC. MARÍA DEL PILAR PIÑA TREJO | PRIMERA REGIDORA |  |
| ING. ALFREDO ALAN ARENAS LÓPEZ | SEGUNDO REGIDOR |  |

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------|---|
| TEC. MAYRA PALMIRA PERALTA ROMERO | TERCERA REGIDORA |  |
| LIC. RAMIRO CRISTIAN ROJAS CORTÉS | CUARTO REGIDOR | |
| LIC. SINDY BERENICE MARTÍNEZ CABRERA | QUINTA REGIDORA | |
| LIC. GIOVANI SANDOVAL PÉREZ | SEXTO REGIDOR | |
| C. VERÓNICA OLVERA SERVANTES | SÉPTIMA REGIDORA |  |
| LIC. JOSUÉ MARCOS BASTIDA BUENDÍA | OCTAVO REGIDOR |  |
| MTRA. MARÍA ISABEL ESPINOZA OCHOA | NOVENA REGIDORA | |
| LIC. OCTAVIO VALVERDE ARROYO | DÉCIMO REGIDOR |  |
| LIC. FERNANDO GONZÁLEZ BOLAÑOS | DÉCIMO PRIMER REGIDOR |  |
| C. ZAYRA LIZETH HUERTA PALMA | DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA |  |

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------------|---|---|
| LIC. ANDREA LORENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA |  |

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------|----------------------|---|
| MTRA. CLAUDIA ANHELO GALINDO RAMOS | CONTRALORA MUNICIPAL |  |

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"


LAS Y LOS DIRECTORES DE ÁREA QUE PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INCLUYENDO ORGANISMOS PÚBLICOS AUXILIARES

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--|---|---|
| LIC. PATRICIA JOSEFINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ | TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO |  |
| MTR. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO | TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE |  |
| LIC. LEYDI LAURA MÉNDEZ LEÓN | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL |  |
| LIC. MARÍA ELENA LUJAN CALDERÓN | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO |  |
| C. GABRIELA MORALES ARIZMENDI | TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA |  |
| LIC. JANETH VERA PÉREZ | TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL | |
| LIC. ALBERTO IVÁN MONDRAGÓN VALENCIA | TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE) |  |
| ARQ. MARCOS LÓPEZ CASTAÑEDA | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO | |

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| ARQ. JOSE MIGUEL CAMACHO BAUTISTA | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | |
| LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO | |
| LIC. MARTIN CORTEZ LÓPEZ | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS |  |
| MTRA. JULIETA VALENTINO VÁZQUEZ | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE |  |
| LIC. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN |  |
| MTRA. AIRA STEPHANY NEGRETE CORTES | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN |  |
| LIC. GUADALUPE ISABEL REYNOSO FLORES | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA |  |
| LIC. CAROLINA RAMÍREZ MARTÍNEZ | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR |  |
| LIC. BEATRIZ CUEVAS MENDOZA | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO |  |


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

| | | |
|--|---|---|
| LIC. LUIS BUENDÍA HERNÁNDEZ | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS |  |
| C. RUBEN DOMÍNGUEZ BAEZA | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS |  |
| DR. HUGO SERGIO GONZALEZ ROSALES | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD |  |
| LIC. MARÍA DAYNITA OLIVEROS JIMÉNEZ | TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |  |
| ING. ADRIÁN JESÚS SOTO DÍAZ | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (ODAPAS) | |
| LIC. DANIELA GOMEZ REYES | TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) |  |

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

| | | |
|---|--|---|
| <p>LIC. FAUSTINO FELIMON MENDEZ LAZARO</p> | <p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO (IMCUFIDECH)</p> |  |
| <p>C. YI-RE SARAHÍ SILVA SANTOS</p> | <p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD</p> |  |
| <p>LIC. DANIELA CLAVEL VERA</p> | <p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER</p> | |
| <p>LIC. ANA GABRIELA MORALES GARCÍA</p> | <p>TITULAR DE LA PRECEPTORÍA JUVENIL REGIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL</p> |  |

REPRESENTANTES EMPRESARIALES Y/O ACADÉMICOS, INVITADOS CON ACUERDO DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

| NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN INVITADA | NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|---|---|
| <p>KASBAH CHIMALHUACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA</p> | <p>C. ROSARIO LEOPOLDO BUENDÍA MEJÍA REPRESENTANTE EMPRESARIAL</p> |  |